

Resolución de 2 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Poio (Pontevedra), referente a la oferta de empleo público para 1998.

Advertido error en la citada Resolución, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

En la página 15751, columna derecha, en la citada resolución, bajo el rótulo «Funcionarios de Carrera», sexto párrafo, donde dice: «Denominación: Encargado Electricista», debe decir: «Denominación: Oficial electricista».

UNIVERSIDADES

12041 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1998, de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se declara desierta la plaza de Catedrático de Universidad, del área del conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Ciencias y Tecnología en constitución.*

Habiéndose convocado, mediante Resolución Rectoral de 19 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), diversas plazas de personal docente e investigador a concurso de méritos y encontrándose entre ellas la de Catedrático de Universidad, referencia de la plaza D00001, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», Departamento de Ciencias y Tecnología en constitución;

Existiendo sólo un candidato, que, posteriormente, mediante escrito presentado en este Rectorado, ha renunciado a concursar a la citada plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar desierta la citada plaza.

Elche, 26 de marzo de 1998.—El Rector Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

12042 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra la Comisión de una plaza de profesorado universitario, convocada a concurso por Resolución de 6 de noviembre de 1997.*

De conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y cumplidos los trámites de sorteo efectuado por el Consejo de Universidades en fecha 17 de marzo de 1998,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de profesorado universitario de esta Universidad, convocada por Resolución Rectoral de 6 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Burgos, 26 de marzo de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO

Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA INORGÁNICA»

Plaza: 141 CAUN 011

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Casabo Gispert, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antonio Laguna Castrillo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal primero: Don Santiago Álvarez Reverter, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segunda: Doña Purificación Escribano López, Catedrática de la Universidad «Jaume I», de Castellón.

Vocal tercero: Don José Jimeno Heredia, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pablo Espinet Rubio, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Tomás Cuenca Ágreda, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal primero: Don José Oriol Rosell Alfonso, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Don Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Pascual Lahuerta Peña, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General).

12043 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Operadores Informáticos de esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Operadores Informáticos de la Universidad de Burgos, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir hasta nueve plazas de la Escala de Operadores Informáticos de la Universidad de Burgos, por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación: La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y las bases de esta convocatoria.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas es el que figura en el anexo I de la presente convocatoria.

1.4 El procedimiento de selección será el de concurso-oposición. El desarrollo del proceso selectivo es el que figura en el anexo II de la presente convocatoria.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública, y, en particular:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria.
- d) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior o Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni